



Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

*Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina*

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 14 JUL 2006

VISTO la Nota N° 486/06 del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa acerca de la falta de personal que preste servicios en el total de las horas en que funciona el establecimiento

Que según Nota N° 594/06, la Secretaría Técnica de Supervisión de E.G.B. 3 Polimodal y C.E.N.S. Ushuaia, solicita la incorporación a la planta funcional del citado Colegio de un cargo de preceptor a fin de cubrir las necesidades descriptas.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, mediante Nota de fecha 10 de julio de 2006, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la planta funcional del Colegio Provincial "Los Andes", asignando un cargo de Preceptor T.C. interino - categoría 841 - a partir del treinta y uno (31) de julio de 2006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° **1094** /06.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
 Ministro de Educación y Cultura

MARCELO JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

0
 B 52